

94.109

NUMERO 15.428



13 JUN 1923

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Una disposición en las duelas  
en cola de milano para barriles  
y toneles que tengan comba".

Inventor:

Erik August Bolinder

residente en:

Jaktvarvsgränd 4, Estocolmo, SUECIA.

-o-

Para construir barriles, toneles, pipas, bocoyes, y además, con comba o barriga, que tengan unas duelas con ensambladuras a modo de cola de milano, se ha venido empleando un método en el que las partes de la juntura, esto es, la caja o ranura de uno de los cantos de la duela, y la lengüeta del canto opuesto de la misma, quedan en las líneas de unos arcos circulares, a fin de permitir que las partes de la juntura se puedan deslizar entre sí en su dirección longitudinal.

El objeto del invento es el de proporcionar una construcción de las partes de la juntura, de tal suerte que su posición con respecto al lado de fuera y al de dentro de la duela sea la más adecuada por lo que concierne a un cierto número de puntos de vista prácticos.

La disposición, con arreglo al invento, se caracteriza principalmente por el hecho de que las partes de la juntura, que se extienden a modo de unos arcos circulares, se disponen en relación con respecto al lado de fuera y al de dentro de la duela, de tal manera que las partes de la juntura queden situadas, por el sitio central de la duela, a mayor distancia del lado de fuera de ésta que de su lado de dentro. Además, los extremos de las partes de la juntura se encuentran a mayor distancia del lado de dentro de la duela que la parte central de la misma.

Gracias a esa disposición se logra la gran ventaja de que la duela puede ser de la forma corriente, que la experiencia ha demostrado ser la más adecuada para los toneles, barriles y demás envases por el estilo, con *comba* o barriga, esto es, que la barriga, propiamente dicha, puede ir en la parte central de las duelas, en tanto que sus partes extremas son rectas o casi rectas. Como consecuencia, de ello, las partes extremas o finales del casco, por el lado de fuera de la parte central combada o con barriga, serán cónicas o casi cónicas, de la manera conocida, y los aros que se disponen en derredor de esas partes se podrán empujar hacia dentro en el referido casco o barril, de la manera ordinaria, sin que se altere el perfecto en-



caje de dichos aros en las superficies cónicas.

Por el hecho de que las partes de la junta se encuentran en la parte central de las duelas situadas a mayor distancia de la superficie exterior de éstas que de su superficie interior, la parte del tonel más expuesta al desgaste, cuando éste se rueda, se hallará reforzada, y como quiera que los extremos de las partes de la junta se hallan a mayor distancia del lado de dentro de la duela que de su lado de fuera, se dispone de bastante materia para practicar en las duelas unas ranuras o escotaduras rígidas.



La disposición la ilustra claramente el adjunto dibujo, en el que la figura 1 representa una sección longitudinal de la duela mejorada, y la figura 2 una sección transversal en corte que se supone dado en la figura 1 por la línea a-b-.

Las partes de la junta, esto es, la ranura o caja 1 y la lengüeta 2, se forman en las líneas de unos arcos circulares. La distancia 3 que queda entre los puntos centrales de las partes de la junta y el lado de fuera de la duela es bastante mayor que la distancia 4 con respecto al lado de dentro, mientras que en los extremos es la distancia 5 que queda entre las partes de la junta y el lado de dentro mayor que la distancia 6 con respecto al lado de fuera. En la parte central de la duela queda de ese modo suficiente cantidad de materia para resistir el desgaste exterior cuando el casco se rueda, en tanto que en los extremos se dispondrá igualmente de suficiente materia para que se puedan practicar las ranuras o escotaduras 7.

Los bordes de las partes 1 y 2 de la junta no guardan paralelismo entre sí, esto es, no son mutuamente concéntricos, sino excéntricos, es decir, con una inclinación a modo de cuña hacia un extremo. Con esa disposición se consigue la ventaja especial de que las partes de la junta se pueden deslizar una en otra por la mayor parte de su longitud, sin que por ello se produzca ninguna fricción apreciable ni tampoco se dé lugar a esfuerzos de rotura, como sucedería si los bordes de las partes guardasen paralelismo entre sí. Sólo después que las partes de la junta a modo de cuña se hayan deslizado una en otra en la mayor parte de su longitud se producirá la resistencia; la cual se vence por el hecho de que las partes de la expresada junta quedan fuertemente prensadas o comprimidas entre sí. Como consecuencia del contorno seccional transversal de las partes de la junta, la acción de cuña en la dirección transversal de las duelas será lo bastante potente para que las duelas mencionadas queden fuertemente apretadas entre sí.

La relación excéntrica entre los bordes de las partes 1 y 2 de la junta conviene que sea tal que el borde del lado de dentro de la parte quede por sus extremos a igual distancia del lado de dentro de la duela, mientras que los extremos del borde exterior de esa parte quedan a diferentes distancias del expresado lado de dentro de la referida duela. Con eso se logra la ventaja de que la materia para las ranuras 7 será la misma por ambos extremos, resultando también la fabricación más fácil, puesto que sólo una de las jabladeras que se utilizan para formar la ranura tiene que



moverse durante la obra en la dirección del radio del borde o filo de corte.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Suecia en 14 de junio de 1924, bajo el nº 1906, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

ooo----N O T A---ooo

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1ª.- Una disposición para las juntas de las duelas destinadas a los barriles, toneles, pipas, bocoyes y demás cascos por el estilo que tengan comba o barriga, con las partes de la junta formadas en las líneas de unos arcos circulares por la longitud de la duela, caracterizada por el hecho de que las partes de la junta ván situadas, con respecto al lado de fuera y al de dentro de la duela, de tal suerte que se hallen a mayor distancia de dicha parte de fuera que de la de dentro, por la parte central de la referida duela.

2ª.- Una disposición como la reivindicada en el punto anterior, caracterizada por el hecho de que las partes de la junta se encuentran por los extremos de la duela a mayor distancia del lado de dentro de ésta que la parte central de la misma.

3ª.- Una disposición en las duelas en comba de milano para barriles y toneles que tengan comba.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de

seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid 13 de junio de 1925

P. A.  
Alberto de Elzaburu  
Por Poder

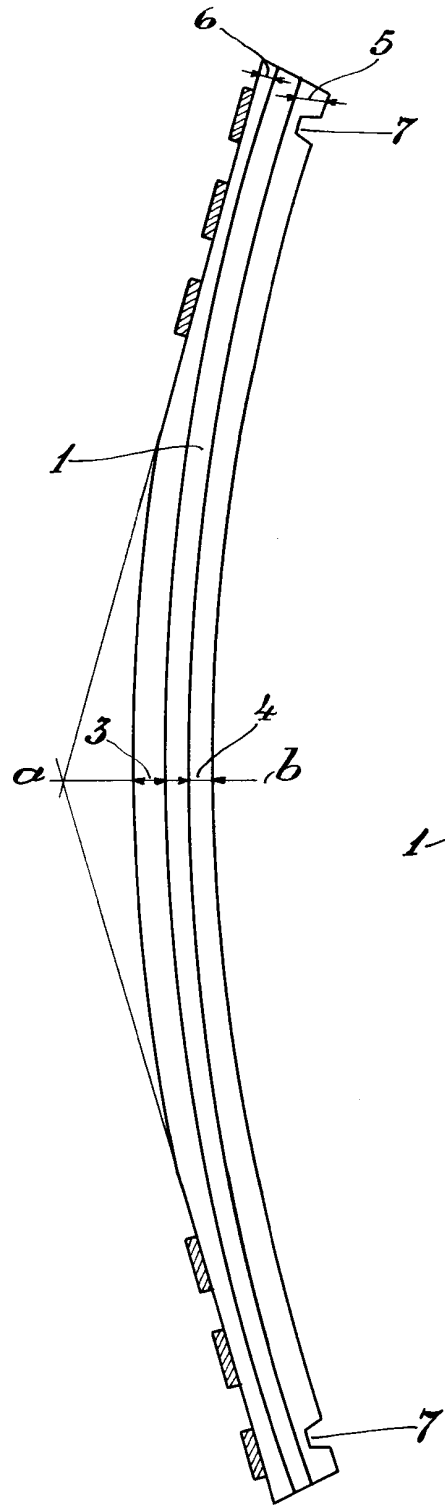
*C. U. Menéndez*



15428

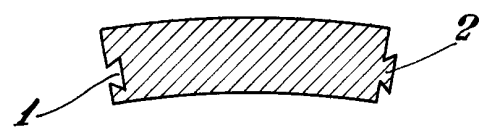
# ESCALA VARIABLE

## Fig. 1



## Fig. 2

a-b



F.A.  
Alberto de Elizabara  
Por Poder

*Al. González*